



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0057-2016-UNAM**

Moquegua, 20 de Junio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 096-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 09 de Junio de 2016, Oficio N° 0245-2016-VIPAC-CO/UNAM de 09 de Junio de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Junio de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 096-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 09 de Junio de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación del Sr. DEYVIN ACENCIO CENTENO FALCON, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 0245-2016-VIPAC-CO/UNAM de 09 de Junio de 2016, la Vicepresidencia Académica UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 13 de Junio de 2016, por UNANIMIDAD acordó, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado Sr. Deyvin Acencio Centeno Falcon;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 148-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL al egresado: DEYVIN ACENCIO CENTENO FALCON con Código 2008102017.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

VIPAC  
VIPI  
SEGE- UGT  
Intermedio  
Arch. (2)



PERÚ

SUNEDU  
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior  
Universitaria

UNAM  
Universidad Nacional de  
Moquegua

VIPAC  
Vicepresidencia  
Académica

EPIA  
Escuela Profesional de Ingeniería  
Agroindustrial

UNAM FOLIO N° 01



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 096-2016-EPIA/VIPAC/UNAM**

A : **DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME**  
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : **MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO**  
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : **Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.**

REFERENCIA : **SOLICITUD S/N de fecha 08/06/2016**

FECHA : **Moquegua, 09 de junio del 2016**



Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento, que en atención al documento de la referencia presentado por **DEYVIN ACENCIO CENTENO FALCON** egresado en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora, confiriendo el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al alumno egresado **DEYVIN ACENCIO CENTENO FALCON** asimismo la correspondiente emisión del Diploma que lo acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de trece (13) folios.

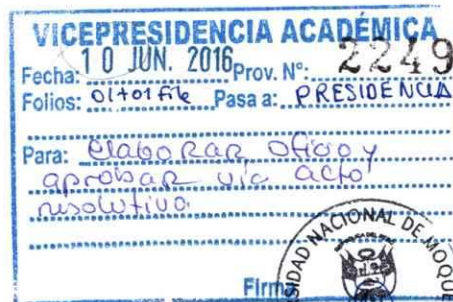
Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



*[Signature]*  
**MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO**  
DIRECTOR DE LA EPIA

EEP/DEPIA.  
SCO/Sec.  
C.C.: ARCHIVO





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

UNAM FOLIO N° 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
**RECIBIDO**  
13 JUN. 2016  
Hora: 10:14am N° REG. 1458  
Firma: [Firma] Folios: -02+ 1/00-

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

Moquegua, 09 de junio, del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
10 JUN 2016  
Hora: 12:00 N° Reg. 4112  
Firma: [Firma] Folios: 02+ Exped.

**OFICIO N° 0245-2016-VIPAC-CO/UNAM**

**SEÑOR:**

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-**

**ASUNTO : TRÁMITE DEL GRADO DE BACHILLER DEL SR. DEYVIN ACENCIO CENTENO FALCÓN**

**REFERENCIA : INFORME N° 096-2016-EPIA/VIPAC/UNAM**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite del Grado de Bachiller del Sr. Deyvin Acencio Centeno Falcón, identificado con DNI N° 72198957, Código de Matrícula N° 2008102017, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 001 los cuales paso a detallar:

- Solicitud de Grado de Bachiller.
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIMÉ  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEEJ/VIPAC  
kazb./sec  
Cc.Archivo.

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4112  
Folios: 2+ Exped. Pase a: 56  
Fecha: 13 JUN. 2016 Para: Sesión de  
COMISION ORGANIZADORA

